
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1993**

13

MINISTERIO DE AGRICULTURA

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1993

Partida: Ministerio de Agricultura
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecret. de Agricultura	ODEPA	Inst. Des. Agropecuario	Serv. Agric. y Ganadero	Corp. Nac. Forestal	Total Bruto
	INGRESOS	956.984	5.807.584	41.934.325	11.621.164	9.388.615	69.708.672
01	Ingresos de Operación	—	558	1.328.916	3.789.815	3.074.637	8.193.926
04	Venta de Activos	3.412	446	25.868	39.694	227.547	296.967
05	Recuperación de Préstamos	—	—	12.531.649	—	—	12.531.649
07	Otros Ingresos	—	—	249.624	951.095	43.308	1.244.027
08	Endeudamiento	—	1.537.685	7.314.454	2.097.864	99.415	11.049.418
09	Aporte Fiscal	945.222	4.267.091	20.428.683	4.712.696	5.903.708	36.257.400
10	Operaciones Años Anteriores	—	—	—	20.000	30.000	50.000
11	Saldo Inicial de Caja	8.350	1.804	55.131	10.000	10.000	85.285
	GASTOS	956.984	5.807.584	41.934.325	11.621.164	9.388.615	69.708.672
21	Gastos en Personal	392.454	372.561	4.197.270	4.650.000	4.228.477	13.840.762
22	Bienes y Servicios de Consumo	197.595	86.293	1.517.294	1.793.129	3.834.976	7.429.287
24	Prestaciones Previsionales	—	—	—	22.300	1.288	23.588
25	Transferencias Corrientes	221.222	2.490.596	8.218.983	2.074.961	447.095	13.452.857
31	Inversión Real	140.713	14.220	1.020.984	324.101	812.557	2.312.575
32	Inversión Financiera	—	—	17.779.751	—	—	17.779.751
33	Transferencias de Capital	—	2.769.639	—	2.581.898	—	5.351.537
50	Servicio de la Deuda Pública	—	72.475	9.073.543	94.775	62.222	9.303.015
60	Operaciones Años Anteriores	2.000	600	120.000	60.000	1.000	183.600
70	Otros Compromisos Pendientes	3.000	1.200	6.500	20.000	1.000	31.700

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		956.984
04		VENTA DE ACTIVOS		3.412
	41	Activos Físicos		3.412
09		APORTE FISCAL		945.222
	91	Libre		945.222
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.350
		G A S T O S		956.984
21		GASTOS EN PERSONAL	02	392.454
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	197.595
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		221.222
	31	Transferencias al Sector Privado		221.222
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.453
	002	Instituto de Educación Rural		48.676
	003	Fundación de Comunicaciones del Agro		146.065
	004	Programa PNUD		12.878
	017	Emergencias Agrícolas	04	11.150
31		INVERSION REAL		140.713
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.150
	51	Vehículos		18.063
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		111.500
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.000

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	30
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	87
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.592
	- Miles de \$:	2.067
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	20.080
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	47.472
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	2.000

- 04 Para financiar situaciones de emergencias agrícolas, que afecten a pequeños propietarios, causadas por fenómenos climáticos y/o catástrofes naturales, las que deberán ser definidas por Resolución Fundada del Ministro de Agricultura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.807.584
01		INGRESOS DE OPERACION		558
04		VENTA DE ACTIVOS		446
	41	Activos Físicos		446
08		ENDEUDAMIENTO		1.537.685
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		1.537.685
	001	Préstamo BID 673-OC		1.537.685
09		APORTE FISCAL		4.267.091
	91	Libre		4.194.616
	92	Servicio de la Deuda Pública		72.475
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.804
		GASTOS		5.807.584
21		GASTOS EN PERSONAL	02	372.561
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	86.293
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.490.596
	31	Transferencias al Sector Privado		2.490.596
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.707
	004	Instituto de Investigaciones Agropecuarias		2.241.119
	005	Fundación Fondo de Investigaciones Agropecuarias		128.783
	006	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		27.875
	007	Centro Tecnológico de la Leche		5.899
	008	Convenio BID-ODEPA		84.213
31		INVERSION REAL		14.220
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.857
	51	Vehículos		8.363
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.769.639
	85	Aportes al Sector Privado		2.769.639
	001	Convenio BID-INIA		2.172.966
	002	Convenio BID-ODEPA		596.673

50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	72.475
	91	Deuda Pública Externa	72.475
		001 Intereses	72.475
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	600
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.200

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	6
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	92
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.310
	- Miles de \$:	1.245
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	10.000
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	8.822
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	2.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Desarrollo Agropecuario (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		41.934.325
01		INGRESOS DE OPERACION		1.328.916
04		VENTA DE ACTIVOS		25.868
	41	Activos Físicos		25.868
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		12.531.649
07		OTROS INGRESOS		249.624
	71	Fondos de Terceros		230.307
	79	Otros		19.317
08		ENDEUDAMIENTO		7.314.454
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		7.314.454
		001 Préstamo BIRF 3473-CH		7.314.454
09		APORTE FISCAL		20.428.683
	91	Libre		17.735.228

09	92	Servicio de la Deuda Pública		2.693.455
11		SALDO INICIAL DE CAJA		55.131
		GASTOS		41.934.325
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.197.270
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.517.294
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.218.983
	31	Transferencias al Sector Privado		7.836.713
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		36.046
	002	Transferencia Tecnológica	04	6.001.823
	004	Apoyo a Organizaciones y Comunidades Agrícolas		77.914
	005	Subvención Créditos Fomento Pequeños Agricultores		869.474
	006	Capacitación Mujer Campesina		118.629
	007	Programa Bosque Nativo		181.433
	008	Programa de Riego-BIRF		311.000
	009	Programa Municipalidades		128.894
	010	Proyecto Praderas-INIA		111.500
	35	Aplicación Fondos de Terceros		230.307
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		151.963
31		INVERSION REAL		1.020.984
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		390.250
	51	Vehículos		325.000
	53	Estudios para Inversiones		138.483
	61	Inversión Región I		5.575
	64	Inversión Región IV		22.858
	65	Inversión Región V		2.788
	67	Inversión Región VII		30.105
	68	Inversión Región VIII		22.501
	69	Inversión Región IX		30.105
	70	Inversión Región X		34.364
	71	Inversión Región XI		10.035
	72	Inversión Región XII		8.920
32		INVERSION FINANCIERA		17.779.751
	81	Préstamos		16.579.751
	001	Corto Plazo		10.581.350
	002	Largo Plazo		3.331.620
	007	Programa de Riego		2.666.781
	86	Préstamos Obras de Riego		1.200.000
	001	Créditos Obras de Riego		2.834.000
	002	Recuperación de Créditos Obras de Riego		-1.634.000
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		9.073.543
	90	Deuda Pública Interna		8.767.436
	001	Intereses		1.498.144
	002	Amortizaciones		7.269.292
	91	Deuda Pública Externa		306.107
	001	Intereses		306.107
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		120.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		6.500

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	235
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	1.157
	No regirá la limitación establecida en el inciso 2º del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	– Número de horas	:	65.000
	– Miles de \$:	35.000
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	283.675
d)	Convenios con personas naturales		
	– Miles de \$:	960.585
	Incluye los recursos para contratar Consultores de Asistencia Técnica (CAT) para los Programas de Transferencia Tecnológica, los que tendrán, para estos efectos, la calidad de agentes públicos, solamente para la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	– Miles de \$:	15.496
04	Se podrá efectuar transferencias a instituciones de educación superior de derecho público y privadas con aporte fiscal.		

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Agrícola y Ganadero (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		11.621.164
04		INGRESOS DE OPERACION		3.789.815
		VENTA DE ACTIVOS		39.694
	41	Activos Físicos		39.694
07		OTROS INGRESOS		951.095
	71	Fondos de Terceros		925.450
	79	Otros		25.645
08		ENDEUDAMIENTO		2.097.864
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		2.097.864

08	84	001	Préstamo BID 673-OC		2.097.864
09			APORTE FISCAL		4.712.696
		91	Libre		4.617.921
		92	Servicio de la Deuda Pública		94.775
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
			G A S T O S		11.621.164
21			GASTOS EN PERSONAL	02	4.650.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.793.129
24			PRESTACIONES PREVISIONALES		22.300
	30		Prestaciones Previsionales		22.300
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.074.961
	31		Transferencias al Sector Privado		1.064.771
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		27.875
		002	Cumplimiento Funciones ex Odena D.F.L. (AG) 278/79		42.370
		003	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		153.374
		004	Cumplimiento Funciones Art. 7º, Ley Nº 18.755		133.800
		010	Ejecución Convenio BID		707.352
	32		Transferencias a Organismos del Sector Público		20.070
		001	A Servicio de Gobierno Interior		20.070
	34		Transferencias al Fisco		8.920
		001	Impuestos		8.920
	35		Aplicación Fondos de Terceros		925.450
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		55.750
31			INVERSION REAL		324.101
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		89.504
	51		Vehículos		124.880
	63		Inversión Región III		51.179
	67		Inversión Región VII		55.750
	68		Inversión Región VIII		2.788
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.581.898
	85		Aportes al Sector Privado		2.581.898
		001	Convenio BID-SAG		2.581.898
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		94.775
	91		Deuda Pública Externa		94.775
		001	Intereses		94.775
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		60.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		20.000

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	214
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	1.446
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	65.000
	- Miles de \$:	48.671
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	405.370

d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 292.259

Incluye los recursos para contratar 364 meses/profesionales, 250 meses/técnico agrícola y 112 meses/administrativo para labores relacionadas con inspecciones de productos hortofrutícolas de exportación y supervisión de fumigaciones y 180 meses/profesional y 382 meses/técnico agrícola para labores relacionadas con veranadas, los que para estos efectos tendrán la calidad de agentes públicos, solamente para la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

e) Se podrá contratar en forma transitoria, adicionalmente a la dotación máxima para 1993, por contratos asimilados a grado, hasta 108 meses/funcionario, por un monto que no podrá exceder de \$ 36.728 miles. Las contrataciones señaladas se harán por resoluciones del respectivo servicio.

03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575
 - Miles de \$: 10.989

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corporación Nacional Forestal
 Corporación Nacional Forestal (01)

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.893.789
01		INGRESOS DE OPERACION		1.226.816
04		VENTA DE ACTIVOS		227.547
	41	Activos Físicos		227.547
06		TRANSFERENCIAS		352.995
	62	De Otros Organismos del Sector Público		352.995
	001	Corporación Nacional Forestal (Programa 02)		352.995
07		OTROS INGRESOS		43.308
	79	Otros		43.308
08		ENDEUDAMIENTO		99.415
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		99.415
	001	Préstamo BIRF s/n -CH		99.415
09		APORTE FISCAL		5.903.708
	91	Libre		5.903.708
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		30.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000

		GASTOS		7.893.789
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.692.859
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.003.682
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.288
	30	Prestaciones Previsionales		1.288
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		447.095
	31	Transferencias al Sector Privado		429.165
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		34.346
	002	Programa FAO-PNUD		78.759
	003	Cooperación Científica y/o Tecnológica		2.996
	004	Convenio Cuerpos de Bomberos		17.589
	010	Programa Control Guías de Tránsito		295.475
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		17.930
	029	Policía Forestal		17.930
31		INVERSION REAL		684.643
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		193.382
	51	Vehículos		167.250
	52	Terrenos y Edificios		55.750
	53	Estudios para Inversiones		227.493
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		22.094
	74	Inversiones No Regionalizables		18.674
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		62.222
	91	Deuda Pública Externa		62.222
	001	Intereses		3.007
	002	Amortizaciones		59.215
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	196
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	1.587
	No regirá la limitación establecida en el inciso 2º del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	– Número de horas	:	40.316
	– Miles de \$:	39.681
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	188.680
	d) Convenios personas naturales		
	– Miles de \$:	40.000
	e) Jornales transitorios		
	– Miles de \$:	483.744
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	– Miles de \$:	12.467

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corporación Nacional Forestal
Programas Especiales

PARTIDA	: 13
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		1.847.821
		INGRESOS DE OPERACION		1.847.821
		GASTOS		1.847.821
21		GASTOS EN PERSONAL		535.618
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		831.294
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		352.995
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		352.995
	001	Corporación Nacional Forestal (Programa 01)		352.995
31		INVERSION REAL		127.914
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		84.184
	51	Vehículos		11.150
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		32.580